

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
RIOSUCIO – CALDAS E.S.E.
ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____ CONTRATO DE SUMINISTROS
____x____

ORDEN DE SERVICIO - ORDEN DE COMPRA _____ CONTRATO DE
COMPRAVENTA _____

NUMERO DE ACTA	06		
FECHA	30 de Julio del 2026		
PERIODO SUPERVISADO	JULIO		
CONTRATO Nº	26-2130.13.10.010		
OBJETO	Suministrar material de laboratorio		
CONTRATISTA	SALUD CALDAS S.A.S		
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 de Febrero hasta el 31 de diciembre del 2026		
VALOR	\$210.000.000	CDP:162	RP:224
PRÓRROGAS	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	N/A		
SUPERVISOR(ES)	GLORIA CRISTINA TABORA CASTRO JENNIFER IGLESIAS RAMIREZ		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$210.000.000.00
ADICIONES	\$
VALOR EJECUTADO	\$127.813.548.59
VALOR A PAGAR PERIODO	\$16.481.827.14
SALDO POR EJECUTAR	\$82.186.451.41

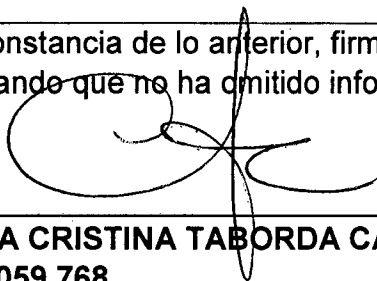
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Proveer por parte del Contratista, la mejor alternativa del producto para que no afecte la calidad y oportunidad de los bienes suministrados	El contratista cumplió con todo lo requerido en el mes de Julio en cuanto a calidad y entrega oportuna de los insumos detallados en las facturas: FVE-4107, FVE-4106, FVE-4124.
2	Contar, el CONTRATISTA, con las exigencias y especificaciones de los bienes requeridos por parte del hospital.	El contratista cumple con las especificaciones técnicas de cada uno de los insumos de laboratorio según requerimientos de pedidos detallados en las facturas: FVE-4107, FVE-4106, FVE-4124.

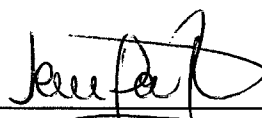
3	Contar con una logística suficiente, que garantice la prontitud y calidad de los bienes a suministrar.	El contratista entregó oportunamente los insumos de laboratorio según cantidades y especificaciones técnicas realizadas por la institución detallados en las facturas: FVE-4107, FVE-4106, FVE-4124.
4	Estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los bienes, sin que esto tenga un costo adicional.	Durante el mes de Julio no se realizaron solicitudes de cambios de insumos de laboratorio.
5	Reemplazar a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad.	El contratista siempre está dispuesto al remplazo y devolución del insumo si este sale con deficiencia en su calidad, sin embargo durante el mes de Julio no se realizaron solicitudes de cambios de insumos de laboratorio.
6	En caso de que el bien solicitado se encuentre escaso en el mercado el contratista asume la entrega oportuna del producto cumpliendo con las especificaciones dadas.	El contratista siempre cumple con la entrega oportuna del insumo y no se reportó productos o insumos de laboratorio agotados en el mercado.
7	En cualquier eventualidad de robo o pérdida, que perjudique la integridad y calidad de los productos al momento de ser transportados hasta el hospital, no será justificación para la entrega de estos de acuerdo a las condiciones de obligatorio cumplimiento.	El contratista entregó los insumos de laboratorio en su totalidad según requerimientos de la institución detallados en las facturas: FVE-4107, FVE-4106, FVE-4124.

Enunciar anexos. Facturas: FVE-4107, FVE-4106, FVE-4124. El contratista presenta Planilla de pago de seguridad social número 37918278 certificado del contador sobre cumplimiento en aportes a seguridad social y parafiscal.

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



GLORIA CRISTINA TABORDA CASTRO
CC.25.059.768
SUPERVISOR(A)



JENNIFER IGLESIAS RAMIREZ
C.C 100.123.7210
SUPERVISOR(A)

Original: Área de Contratación.



SALUD CALDAS S.A.S
Carrera 21 N° 63 - 102
Teléfono: 8859134 - 8810377
NIT. 810005208-6
Manizales - Caldas
e-mail:ventas@saludcaldassas.com



**EL SUSCRITO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
SALUD CALDAS S.A.S.**

CERTIFICA

Que la sociedad **SALUD CALDAS SAS**, con Nit. 810.005.208-6 ha dado cumplimiento oportuno y completo durante los últimos seis (6) meses, con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se aclara que la empresa tiene vinculación permanente con sus empleados sin tener ninguna desvinculación en ningún periodo.

Dicha certificación con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y el art 23 de la ley 1150 del 2007

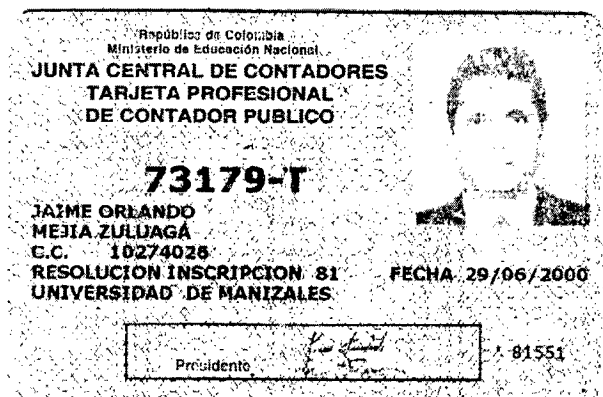
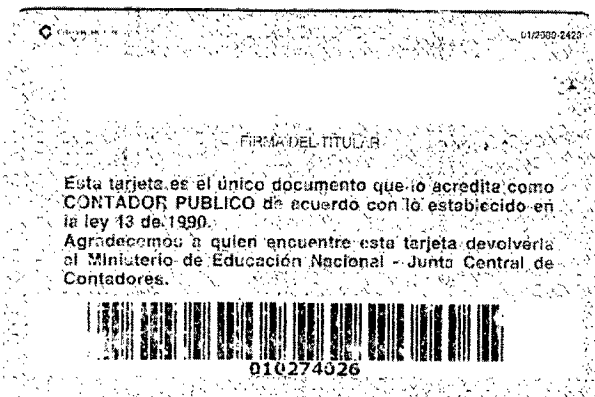
Adicionalmente cumplimos con el art.25 de la Ley 1607 del 2012

Manizales, 28 de julio del 2026

JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA
C.C. No. 10.274.026
Contador Público
T.P 73179-T

MARLENY BOTERO DE VALLEJO
C.C 24.328.777
Representante legal

EQUIPOS MEDICOS - LABORATORIO Y ODONTOLÓGICOS
MATERIALES QUIRÚRGICOS - ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10274026 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 73179-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.274.026

MEJIA ZULUAGA

APELLIDOS

JAIME ORLANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1966

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

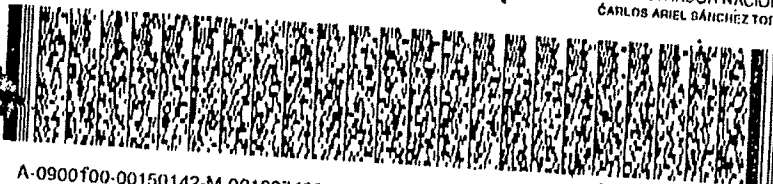
M

SEXO

30-OCT-1984 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE ÉXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL GÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00150142-M-0010274026-20090210

0009947645A 1

22584447

RAZÓN SOCIAL :	SALUD CALDAS SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-810005208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-07-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-03
FECHA DE PAGO:	2026-07-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37918278
TOTAL COTIZANTES:	7
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37918278
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 156.200	\$ 156.200
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 78.100	\$ 78.100
EPS010	800088702	EPS SURA	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 474.200	\$ 474.200
Subtotal Salud		3	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 708.500	\$ 708.500
230201	800229739	PROTECCION	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 904.600	\$ 904.600
230301	800224808	PORVENIR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 664.200	\$ 664.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.264.200	\$ 1.264.200
Subtotal Pensión		3	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.833.000	\$ 2.833.000
14-23	860011153	POSITIVA	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 244.500	\$ 244.500
Subtotal ARL		1	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 244.500	\$ 244.500
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 708.500	\$ 708.500
Subtotal CCF		1	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 708.500	\$ 708.500
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.494.500	\$ 4.494.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

05/08/2026